

DECRETO 2332 DE 2000

(noviembre 9)

por el cual se autoriza a funcionarios de la Rama Judicial, Jurisdicción Ordinaria

para aceptar una invitación

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Justicia USAID-MSD, ha formulado invitación a los doctores Gustavo Enrique Malo Fernández, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Cartagena, Sonia Restrepo, Magistrada Sala Penal Tribunal Superior de Manizales, Miguel Humberto Jaime Contreras, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Barranquilla, señor Guillermo Gutiérrez, Asistente Administrativo de Itagüí, Nelly Amparo de la Cruz Gómez, Juez Penal del Circuito de Cali, Yesid Ramírez Bastidas, Magistrado Sala Penal Tribunal de Neiva, Alfredo Gómez Quintero, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Bucaramanga, Héctor Tabares Vásquez, Magistrado Sala Penal Tribunal de Pereira, León Darío Botero Escobar Magistrado Sala Penal Tribunal de Medellín, Mario Mantilla Nougues, Magistrado Sala Penal Corte Suprema de Justicia, para participar en el Curso sobre Juicio Oral, a celebrarse en Reno, Nevada, del 11 al 18 de noviembre del año en curso;

Que la invitación comprende el pago de todos los gastos que ocasione la participación en el mencionado evento académico;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos

extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a los doctores Gustavo Enrique Malo Fernández, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Cartagena, Sonia Restrepo, Magistrada Sala Penal Tribunal Superior de Manizales, Miguel Humberto Jaime Contreras, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Barranquilla, señor Guillermo Gutiérrez, Asistente Administrativo de Itagüí, Nelly Amparo de la Cruz Gómez, Juez Penal del Circuito de Cali, Yesid Ramírez Bastidas, Magistrado Sala Penal Tribunal de Neiva, Alfredo Gómez Quintero, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Bucaramanga, Héctor Tabares Vásquez, Magistrado Sala Penal Tribunal de Pereira, León Darío Botero Escobar Magistrado Sala Penal Tribunal de Medellín, Mario Mantilla Nougues, Magistrado Sala Penal Corte Suprema de Justicia, para que acepte la invitación a participar en el Curso sobre Juicio Oral, a celebrarse en Reno, Nevada, del 11 al 18 de noviembre del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar el pago de todos los gastos que demande su participación en el evento, los cuales serán de cargo exclusivo del Programa Justicia USAID-MSD.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.